

Quito, 31 de Mayo de 2012

Señores Accionistas de  
**CRANSA CORRUGADORA NACIONAL S.A.**  
Ciudad.-

Presento mi informe como Comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal de 2011, en cumplimiento de la Ley y la Resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

En mi opinión, los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio, en su gestión durante el ejercicio económico analizado.

La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, el libro de acciones, los comprobantes y libros de contabilidad se han llevado y se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes. Además la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

Debo manifestar que es el primer año que la compañía presenta sus Estados Financieros aplicando las normas NIF.

He revisado los balances de Situación y Resultados de la compañía por el ejercicio 2011, y puedo certificar que se han cumplido con las obligaciones con los diferentes organismos de control.

He sido convocado oportunamente a las Juntas de Accionistas.

No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.  
En cuanto a cuestiones laborales, la empresa no ha tenido conflictos.  
La compañía sigue manteniendo un buen sistema de Control Interno.

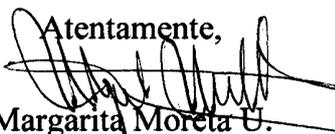


En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de Contabilidad, y están de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Los principales indicadores económicos del ejercicio analizado son los siguientes:

	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>Variaciones</b>
Capital de Trabajo(AC-PC)	153.810	2'082.295	2'236.105
Solvencia AC/PC	1.01	1,21	0.20
Endeudamiento PT/Patrim.	2.91	0.81	-2.10

Es todo cuanto puedo certificar.

Atentamente,  
  
Margarita Moreta U.  
COMISARIO

